MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

SUB-DIRECCION DE MESA GENERAL DE ENTRADAS,
NOTIFICACIONES Y ARCHIVO GENERAL.

Año: 2024

Fecha de Iniciación: 18/03/2024

Matrícula	Número	Alcance	Cuerpo	Copia Cuerpo
0	3205	0	0	0

INICIADOR

310 - SUBSECRETARIA DE RR.HH.

DOMICILIO

MOTIVO

RESERVADO

UBICACION CATASTRAL

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOJA N° -1-

RECLAMOS EN GENERAL

Fecha: 13 de MARZO de 2024

Apellido: GÓMEZ

Nombre: ALFREDO CARLOS ALBERTO

Legajo N°: 72576

Función: ADMINISTRATIVO

Dependencia: CULTURA / MUSEO DEL JUGUETE

Motivo:

Por falta de cobro de título secundario en 2022 y 2023, se solicita ~~rectificación~~ el pago de retroactivo que lo presenté cuando inicie la apertura de legajo en 2021.

Firma y Aclaración: Alfredo Carlos A. Gómez

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOJA
N°
-2-

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

A: SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS.-

Atento a la nota de reclamo presentada por el agente ALFREDO, CARLOS ALBERTO (Legajo N° 72576), la Dirección de Haberes procede a reliquidar correctamente los haberes no percibidos por el mismo.

Por tal motivo, se procedió a regularizar esta situación, a partir de Enero 2024, quedando pendiente de pago desde Enero de 2022 hasta Diciembre de 2023 , conforme lo establecido por el artículo 2562 del Código Civil y Comercial de la Nación

Se hace constar, que se adjunta a fojas 3, la correspondiente planilla de liquidación.-

San Isidro, 15 de Abril de 2024.-

DE: DIRECCION DE HABERES.-

Jerónimo Agustín Buonviri
Director de Haberes/Jubilaciones
Subsecretaría de Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOJA
N°
-3-

Concepto A0760 - Bonificación por Título	
mar-22	$ 14,582.00
abr-22	$ 14,582.00
may-22	$ 14,582.00
jun-22	$ 14,582.00
jul-22	$ 17,207.00
ago-22	$ 17,207.00
sep-22	$ 19,928.00
oct-22	$ 19,928.00
nov-22	$ 20,821.00
dic-22	$ 20,821.00
ene-23	$ 29,982.00
feb-23	$ 29,982.00
mar-23	$ 35,019.00
abr-23	$ 35,019.00
may-23	$ 35,019.00
jun-23	$ 35,019.00
jul-23	$ 49,727.00
ago-23	$ 49,727.00
sep-23	$ 59,672.00
oct-23	$ 59,672.00
nov-23	$ 66,833.00
dic-23	$ 66,833.00

Concepto B1401 - Aguinaldo		
jun-22	$	7,291.00
dic-22	$	10,410.00
jun-23	$	17,509.00
dic-23	$	33,416.00

Total - Haberes c/aportes	
	$ 726,744.00

Retención I.O.M.A.	4.80%
	$ 34,883.71

Retención I.P.S.	14%
	$ 101,744.16

Total haberes con aportes	$ 726,744.00
Retención I.O.M.A. (4.8%)	$ 34,883.71
Retención I.P.S. (14%)	$ 101,744.16
Total haber neto a cobrar	$ 590,116.13

Jerónim... ...stin Buonviri
Director de Haberes/Jubilaciones
Subsecretaria de Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOJA
N°
-4-

SI

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

Expte. Nº 3205 -P- 2024.-

A: CONTADURÍA.-

Visto que a fojas 3 el Departamento Haberes informa que procedió a re liquidar los haberes no percibidos por el trabajador Alfredo, Carlos Alberto (Legajo Nº 72576), atento a la nota de reclamo presentada a fs. 1.

Por tal motivo, queda pendiente de pago los meses de Marzo 2022 a Diciembre del 2023, conforme lo establecido por el artículo 2562 del Código Civil y Comercial de la Nación, adjuntándose a fojas 3 la correspondiente planilla de liquidación.

Por tratarse de ejercicio vencido el pago pendiente de referencia, se solicita que luego de su intervención, se remita el presente expediente a los lugares que a continuación se detallan, en el siguiente orden:

- Contaduría
- Secretaría Legal y Técnica.
- Dirección General de Despacho y Legislación.
- Honorable Concejo Deliberante.

San Isidro, 15 de abril de 2024.-

DE: SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS.-

Camila Allegri
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

FOLIO Nº 5

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

Ref: Expte. 3205/2024

A SECRETARIA LEGAL Y TECNICA:

En virtud de lo solicitado a fojas 3 por la Dirección General de Recursos Humanos en relación al agente **ALFREDO CARLOS ALBERTO – Legajo Nº 72.576**, y en vista que el hecho encuadra en el concepto de **LEGITIMO ABONO de Ejercicios Anteriores** por el monto de **$ 590.116,13.-(pesos: Quinientos Noventa Mil ciento diez y seis con 13/100.--)** se recomienda la elevación del expediente de referencia al **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, a los fines establecidos por el art. 140 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración.

CONTADURIA GENERAL

San Isidro, 02 de Mayo de 2024

SAN ISIDRO MUNICIPIO

FERNANDO C. DE LUTIS
CONTADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO 6

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2024-00003612-SI-SSLT

Buenos Aires, Viernes 3 de Mayo de 2024

Referencia: EXPEDIENTE N°3205-2024. Legitimo abono - Alfredo Carlos Alberto.

A: SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS

Atento lo actuado y lo informado a fs. 5 por Contaduría General, se remite el presente expediente a los efectos de su conocimiento.

Fecho, remitase a la Dirección General de Despacho y Legislación a los efectos de confeccionar el pertinente proyecto de ordenanza.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.05.03 14:00:07 -03:00

Matías Perez Alati Brea
Subsecretario
Subsecretaría Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.05.03 14:00:08 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 7

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2024-00003724-SI-SECHYF

Buenos Aires, Lunes 6 de Mayo de 2024

Referencia: EXPEDIENTE N°3205-2024. Legítimo abono - Alfredo Carlos Alberto.

A: DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO Y LEGISLACIÓN

Habiendo tomado conocimiento del presente, se gira a ésa Dirección General a efecto de la confección del pertinente acto administrativo.

Digitally signed by SANGUINETTI Juan Luis
Date: 2024.05.06 15:14:10 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Juan Luis Sanguinetti
Secretario
Secretaría de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.05.06 15:14:11 -03:00

714

DESPACHO Y LEGISLACION	
ENTRADA: 7/5/24	SALIDA: 8/5/24
RTO.: 2126728	212 9412
SCJ T.	

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. Nro. 3205-2024.-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Obra nota de la Dirección de Haberes y Jubilaciones, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en la que se solicita abonar al trabajador Carlos Alberto Alfredo (Legajo Nº 72.576), el pago retroactivo de las diferencias de haberes no percibidos por el agente, a partir del mes de marzo de 2022 hasta diciembre de 2023, ambos inclusive.

La Subsecretaría de Recursos Humanos informa que corresponde acceder al requerimiento efectuado, hasta dos (2) años previos a la interposición del reclamo, conforme lo establecido en el artículo 2562 del Código Civil y Comercial de la Nación, encontrándose los períodos anteriores alcanzados por el instituto de la prescripción.

Asimismo, la Contaduría General intervino en las presentes actuaciones informando que el planteo efectuado encuadra en el concepto de Legítimo Abono de Ejercicios Anteriores, por el monto de Pesos Quinientos Noventa Mil Ciento Dieciséis con Trece Centavos ($ 590.116,13.-).

De igual modo, la citada dependencia manifiesta que de acuerdo con lo estipulado en el artículo 140 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, lo actuado encuadra dentro de las facultades de ese Honorable Concejo Deliberante.

A su vez, la Secretaría de Hacienda y Finanzas tomó conocimiento y prestó conformidad a lo solicitado.

Por todo lo expuesto, se remite el presente Proyecto de Ordenanza a los fines de su tratamiento y posterior aprobación.

DESPACHO Y LEGISLACIÓN
MR

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. Nro. 3205-2024.-

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Reconocer de Legítimo Abono al trabajador Carlos Alberto Alfredo (Legajo N° 72.576) la suma de Pesos Quinientos Noventa Mil Ciento Dieciséis con Trece Centavos ($ 590.116,13), en concepto de pago retroactivo de las diferencias de haberes no percibidos por el agente, a partir del mes de marzo de 2022 hasta diciembre de 2023, ambos inclusive.-

ARTÍCULO 2°.- La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, se atenderá con fondos provenientes de la correspondiente Partida del Presupuesto General de Gastos pertinente.-

ARTÍCULO 3°.- De forma.-

DESPACHO Y LEGISLACIÓN
MR

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 10

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2024-00004793-SI-SSLT

Buenos Aires, Lunes 20 de Mayo de 2024

Referencia: Expediente Nº 3205/2024 - Pase a Subsecretaría de Gestión y Participación

A: SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN

Visto las presentes actuaciones, se remiten las mismas a esa Subsecretaría a efectos de su consideración y tratamiento.

Cumplido, vuelva.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.05.20 13:19:35 -03:00

Matías Perez Alati Brea
Subsecretario
Subsecretaría Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.05.20 13:19:36 -03:00

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2024-00005081-SI-SSGP

Buenos Aires, Miércoles 22 de Mayo de 2024

Referencia: Expte. 3205-2024 Legítimo Abono Carlos Alberto Alfredo

A: SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Habiendo tomado conocimiento, se devuelve el presente expediente a sus efectos.

Digitally signed by ABELLA NAZAR Manuel
Date: 2024.05.22 14:49:04 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Manuel Abella Nazar
Subsecretario
Subsecretaría de Gestion y Participación

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.05.22 14:49:03 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 12

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2024-00005960-SI-SSLT

Buenos Aires, Viernes 31 de Mayo de 2024

Referencia: Expediente Nº 3205/2024 - Legitimo Abono - GOMEZ, Alfredo Carlos Alberto

A: SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS

Visto que a fs. 1 el Sr. GOMEZ, Alfredo Carlos Alberto ha iniciado el presente trámite, y se observa que por un error se ha consignado erroneamente los datos del Sr. GOMEZ a fs. 2, se solicita que se subsane dicho error.

Cumplido, remítase a la Contaduría General para su debida intervención.

Cumplido, se solicita regresen las presentes actuaciones a esta Subsecretaría.

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.05.31 11:29:54 -03:00

Matías Perez Alati Brea
Subsecretario
Subsecretaría Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.05.31 11:29:54 -03:00

FOLIO 13

SAN ISIDRO

A CONTADURIA GENERAL.-

Por medio de la presente se hace saber que por un error involuntario se omitió informar el apellido del Sr. GOMEZ, Alfredo Carlos Alberto (Legajo Nº 72.576). La Dirección de Haberes procede a re liquidar correctamente los haberes no percibidos por el mismo.

San Isidro, 29 de Julio de 2024.-

DE: DIRECCION DE HABERES.-

P/A
Jerónimo Martín Buonviri
Director de Haberes/Jubilaciones
Subsecretaria de Recursos Humanos

FOLIO 14

SAN ISIDRO

Ref.: Expte 3205/2024

A Sec legal y técnica:

En virtud de lo solicitado a fojas 3 por la Dirección General de Recursos Humanos en relación al agente **Alfredo Carlos Alberto GOMEZ – LEGAJO Nº 72576**; y en vista que el hecho encuadra en el concepto de **LEGITIMO ABONO de Ejercicios Anteriores** por el monto de **$590,116.13 (pesos: quinientos noventa mil ciento dieciséis con 13/100)**. Se recomienda la elevación del expediente de referencia al **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, a los fines establecidos por el art. 140 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración.

CONTADURIA GRAL.

San Isidro, 21 de Agosto de 2024

FERNANDO C. DE LUTIIS
CONTADOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
Nº 15

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2024-00014195-SI-SSLT

Buenos Aires, Miércoles 21 de Agosto de 2024

Referencia: EXPEDIENTE 3205-2024. Legitimo abono - Alfredo Carlos Alberto Gomez.

A: SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS

Atento lo informado por la Contaduría General, se remite el presente expediente a los efectos de su conocimiento y tratamiento.

Cumplido, remítase a la Secretaría de Gobierno a efectos de prestar conformidad.

Cumplido, remítase a la Dirección General de Despacho y Legislación a los efectos de confeccionar el pertinente proyecto de ordenanza.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.08.21 16:49:55 -03:00

Matías Perez Alati Brea
Subsecretario
Subsecretaría Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.08.21 16:49:55 -03:00

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
Nº 16

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Providencia

Número: PV-2024-00014238-SI-SECHYF

Buenos Aires, Jueves 22 de Agosto de 2024

Referencia: Expediente N°3205/2024 Legitimo abono - Alfredo Carlos Alberto

A: SECRETARIA DE GOBIERNO:

Visto las presentes actuaciones y conforme, previo a la continuidad del trámite, se eleva el mismo a efecto de prestar conformidad a lo requerido.

Digitally signed by SANGUINETTI Juan Luis
Date: 2024.08.22 11:44:00 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Juan Luis Sanguinetti
Secretario
Secretaría de Hacienda y Finanzas

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.08.22 11:44:01 -03:00

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
17

Informe

Número: IF-2024-00014454-SI-SECGOB

Buenos Aires, Viernes 23 de Agosto de 2024

Referencia: Expediente N° 3205/24 s/ Legitimo abono Gomez, Alfredo Carlos Alberto.

DIRECCIÓN GENERAL DESPACHO Y LEGISLACIÓN

Atento lo solicitado y visto el presente expediente se presta conformidad para la prosecución del trámite.

Sin otro particular saluda atentamente.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.08.23 12:15:28 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.08.23 12:15:28 -03:00

DESPACHO Y LE...	
ENTRADA: 26/8/24	SALIDA: 27/8/24
RTO.:	263107
SCT	

DESPACHO Y LEGISLACION	
ENTRADA:	SALIDA: 2/9/24
RTO:	264638
H.C.D.	



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 18

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Proyecto de Ordenanza

Número: IF-2024-00015345-SI-INTEN

2

Buenos Aires, Jueves 29 de Agosto de 2024

Referencia: Expte. Nº 3205-2024 - Proyecto de Ordenanza - Legítimo Abono - Alfredo Carlos Alberto Gómez .-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que la Dirección de Haberes y Jubilaciones de la Subsecretaría de Recursos Humanos, solicita abonar al trabajador Alfredo Carlos Alberto Gómez (Legajo Nº 72.576) el pago retroactivo de las diferencias de haberes no percibidos por el agente, a partir del mes de marzo de 2022 hasta diciembre de 2023, inclusive.

La Subsecretaría de Recursos Humanos informa que corresponde acceder al requerimiento efectuado, hasta dos (2) años previos a la interposición del reclamo, conforme lo establecido en el artículo 2562 del Código Civil y Comercial de la Nación, encontrándose los períodos anteriores alcanzados por el instituto de la prescripción.

Asimismo, la Contaduría General intervino en las presentes actuaciones informando que el planteo realizado encuadra en el concepto de Legítimo Abono de Ejercicios Anteriores, por el monto de Pesos Quinientos Noventa Mil Ciento Dieciséis con Trece Centavos ($ 590.116,13.-).

De igual manera, la citada dependencia manifiesta que, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 140 del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, lo actuado encuadra dentro de las facultades de ese Honorable Concejo Deliberante.

A su vez, la Secretaría de Hacienda y Finanzas tomó conocimiento y prestó conformidad a lo solicitado.

Por todo lo expuesto, se remite el presente Proyecto de Ordenanza a los fines de su tratamiento y posterior aprobación.

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Reconocer como Legítimo Abono al trabajador Alfredo Carlos Alberto Gómez (Legajo N° 72.576) la suma de Pesos Quinientos Noventa Mil Ciento Dieciséis con Trece Centavos ($ 590.116,13), en concepto de pago retroactivo de las diferencias de haberes no percibidos por el agente, a partir del mes de marzo de 2022 hasta diciembre de 2023, inclusive.-

ARTÍCULO 2°.- La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, se atenderá con fondos provenientes de la correspondiente Partida del Presupuesto General de Gastos pertinente.-

ARTÍCULO 3°.- De forma.-

Digitally signed by SANCHEZ SORONDO Jose Antonio
Date: 2024.08.29 14:56:12 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno

Digitally signed by LANUS Ramon Maria
Date: 2024.08.29 16:27:19 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ramón Lanús
Intendente
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.08.29 16:27:19 -03:00

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO Nº 180

Mensaje

Número: NO-2024-00015463-SI-INTEN

Buenos Aires, Viernes 30 de Agosto de 2024

Referencia: Expte. Nº 3205-2024 - Mensaje - Proyecto de Ordenanza - Legítimo Abono - Alfredo Carlos Alberto Gómez

Señor Presidente del

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Dr. Martín Vazquez Pol

S_____/_____D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de someter, por su intermedio, a consideración y sanción del Departamento Deliberativo, el Proyecto de Ordenanza que obra adjunto, sobre cuyos fundamentos paso a extenderme en la respectiva Exposición de Motivos.

Sin otro particular, saludo a Usted con mi mayor consideración.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.08.29 14:56:32 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by LANUS Ramon Maria
Date: 2024.08.30 12:57:33 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ramón Lanús
Intendente
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.08.30 12:57:39 -03:00

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 02/10/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA

SAN ISIDRO 03 de OCTUBRE de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO